

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 109

Fecha Estado: 30/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320160089800	Verbal	PROMOTORA INMOBILIARIA 10 S.A.S.	SEBASTIAN BOTERO CORREA	Auto resuelve solicitud Autoriza expedir copias auténticas	29/06/2023		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento de las partes comprobante de pago de la conciliación.	29/06/2023		
05001310301320210025900	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS GARCIA VELASQUEZ	DIDIER ANTONIO RAMIREZ ARANGO	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por el apoderado de la parte demandante. Requiere, so pena de desistimiento tácito.	29/06/2023		
05001310301320210027100	Verbal	YISELA NATALIA PULGARIN MARIN	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Aprueba Liquidación costas	29/06/2023		
05001310301320220032600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	CLAUDIA PATRICIA TAMAYO PEÑUELA	Auto ordena incorporar al expediente contestación extemporánea.	29/06/2023		
05001310301320220042600	Verbal	BERTHA OLIVA PEREZ DE PATIÑO	CARLOS SANCHEZ MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente contestaciones aportadas oportunamente por los demandados.	29/06/2023		
05001310301320220042600	Verbal	BERTHA OLIVA PEREZ DE PATIÑO	CARLOS SANCHEZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía efectuado por Carlos A. Sánchez y CIA -CASYSO S.A.S.- frente a Liberty Seguros S.A. Concede término.	29/06/2023		
05001310301320230004400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HOME ARTEFACTO SAS	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/06/2023		
05001310301320230004400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HOME ARTEFACTO SAS	Auto aprueba liquidación de costas.	29/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230004400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HOME ARTEFACTO SAS	Auto pone en conocimiento Toma nota embargo remanentes. Requiere Juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín.	29/06/2023		
05001310301320230007200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	GAIAFRUT S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	29/06/2023		
05001310301320230007200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	GAIAFRUT S.A.S.	Auto aprueba liquidación de costas.	29/06/2023		
05001310301320230012500	Verbal	EPM	PORTON DEL NORTE SAS	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por la parte demandante. Requiere, so pena de desistimiento tácito.	29/06/2023		
05001310301320230014400	Tutelas	CARLOS ALBERTO VARGAS LOZADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Abstiene dar trámite recurso. Ordena notificar.	29/06/2023		
05001310301320230018600	Tutelas	GLORIA DE JESUS OSORIO	UARIV	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	29/06/2023		
05001310301320230020500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEX GOLDMEN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	29/06/2023		
05001310301320230020500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEX GOLDMEN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	29/06/2023		
05001310301320230021900	Verbal	JUAN CAMILO PEREZ VALDEZ	ANA DEL CARMEN JARAMILLO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	29/06/2023		
05001310301320230022100	Verbal	MARIA EUGENIA CANO TAMAYO	KATERINE CANO GIRALDO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	29/06/2023		
05001310301320230022300	Tutelas	NELSA NIDIA VELASQUEZ GIL	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por carencia de objeto por hecho superado. Ordena notificar.	29/06/2023		
05001310301320230022400	Tutelas	MARIA LUCILA BUSTAMANTE FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado. Ordena notificar.	29/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230022500	Ejecutivo Singular	MARTHA INYDIA MONTEJO ABRIL	INVERSIONES ZAMA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	29/06/2023		
05001310301320230022500	Ejecutivo Singular	MARTHA INYDIA MONTEJO ABRIL	INVERSIONES ZAMA SAS	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	29/06/2023		
05001310301320230022900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SEBASTIAN SALAZAR MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar.	29/06/2023		
05001310301320230022900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SEBASTIAN SALAZAR MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	29/06/2023		
05001310301320230023700	Tutelas	JORGE MARIO MUÑOZ BURGOS	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Requiere expediente. Concede término. Ordena notificar.	29/06/2023		
05001418900220180098114	Tutelas	JAIME DARIO GIRALDO GONZALEZ	SAVIA SALUD EPS	Auto decide incidente Revoca Sanción. Ordena rehacer trámite. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	29/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)